

Dictamen Técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 02/09/2025.

UOC Convocante: Circunscripción Judicial del Dpto. Central.

Unidad o área requirente: Sección Servicios Generales.

Funcionario o técnico responsable: Sra. Berna Chaparro.

Dependencia y cargo que desempeña: Sección Servicios Generales.

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La presente contratación tiene por objetivo contar con el servicio de jardinería para sedes judiciales del Dpto. Central con que cuentan las sedes de los distintos Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, con el fin de mantener en condiciones los jardines, debido a que se trata de un servicio muy importante para la Institución, teniendo en cuenta la afluencia masiva de usuarios que visitan diariamente los juzgados de los diferentes fueros, y de esta manera se prevé salvaguardar la imagen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central. Este servicio proporcionará la solución para la reposición de arboles, plantas, pastos, planteras, en el caso que fuera necesario, lo cual serian realizados con equipos y maquinarias especializados, con profesional técnico capacitado y con experiencia en el rubro.

Así también, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 58 del Decreto reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

No aplica.

- **Si en las bases de licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existen otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Firma del responsable del área requirente: _____

Aclaración: **Sra. Berna Chaparro.**

Bernadina Chaparro de Colmán
Coordinadora de Eventos
Circunscripción Judicial Central

Firma del responsable de la UOC: _____

Aclaración: **C.P. Fátima Giménez.**

C.P. Fátima Giménez Escobar
Jefa de Sección - S.U.O.C.